

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FO-18
		Versión: 2.0
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	Fecha: 12/06/2025
		Página 1 de 3

Puerto Asís, 11 de agosto de 2026

Señor

CLAUDIA YANET OLIVA VELASQUEZ

C.C 69.006.445 Expedida en Mocoa

Rep. Legal LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S

NIT. 901593585-9

Email. legalconsultores2024@gmail.com

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO.

De conformidad con lo estipulado en el ARTÍCULO 22 CONTRATACIÓN DIRECTA CON ÚNICA OFERTA del Acuerdo 05 del 28 de diciembre de 2025, expedido para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Puerto Asís, donde establece la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA CON ÚNICA OFERTA** para celebrar contratos que no superen los 100 SMLMV se lo invita a presentar una propuesta para la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

1. OBJETO:
<u>Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto denominado “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA, PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (EAAAP) E.S.P, DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO”.</u>
2. PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES MESES
3. PRESUPUESTO: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$17.272.800) MDA / CTE
4. FORMA DE PAGO: La EAAA ESP pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que se celebre y que será el equivalente al valor económico de la oferta seleccionada de la siguiente manera; a) ANTICIPO. Equivalente al 50% del valor contratado, el cual se cancelará a manera de anticipo, previo perfeccionamiento, y cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal, y afiliación a seguridad social), y firma del acta Nota. El anticipo entregado al contratista, será amortizado en la primera acta parcial

Calle 11 No 16-29 Barrio las Américas - Puerto Asís, Putumayo
NIT No 800111304-2. Atención Telefónica: 3114348218

pgrsd@eaaap.gov.co
www.eaaap.gov.co

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FO-18
		Versión: 2.0
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	Fecha: 12/06/2025
		Página 2 de 3

- b) **PAGOS PARCIALES.** El 90% parcial, Se realizará mediante la presentación de actas de recibo parcial de ejecución de actividades, previo cumplimiento de los trámites técnicos, administrativos y financieros a que haya lugar, de manera proporcional con el avance de la consultoría objeto de interventoría, registrado mediante actas parciales de ejecución; (i) para el trámite del primer pago parcial se realizara una vez el contratista de consultoria objeto de interventoría, demuestre haber superado un avance físico de la obra mayor al treinta por cincuenta (50%). (ii) Para el tramite de cada acta parcial deberán constar que se encuentra debidamente aprobadas por el Supervisor, por lo tanto previamente se reunirán EL CONTRATISTA y el SUPERVISOR, y efectuarán la revisión a que haya lugar y prepararán el acta correspondiente.
- c) **PAGO FINAL.** El 10% final, al cumplimiento del objeto contractual, para lo cual se reunirán EL CONTRATISTA y el SUPERVISOR, efectuarán la revisión a que haya lugar y prepararán el acta correspondiente. Para el tramite de los pagos parciales la EAAAP E.S.P., pagará por las actividades realizadas previa presentación de los siguientes documentos:
- ✓ El contratista deberá presentar: un informe informes de interventoría realizados
 - ✓ Factura electrónica, documento equivalente o cuenta de cobro a nombre de la EAAAP E.S.P. con la descripción detallada del servicio prestado, fecha y valor de cada servicio y/o cuenta de cobro. la cual estará determinado por la suma de los valores de las actividades realizadas, revisados, cuantificados y verificados por al supervisión del contrato
 - ✓ Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, correspondiente al periodo ejecutado del contrato, del contratista y conductor del vehículo.
 - ✓ Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato

PARAGRAFO. 1 La cancelación del valor del contrato, por parte la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Puerto Asís E.S.P. al contratista se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera de acuerdo con la información suministrada por éste, en el momento de suscripción del presente documento. **PARÁGRAFO No. 2.** Los pagos que efectúe la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Puerto Asís E.S.P., en virtud del contrato estarán sujetos a los recursos disponibles en Tesorería. El supervisor del contrato deberá emitir un certificado de cumplimiento respecto del objeto contratado hasta el monto agotable o el vencimiento del plazo pactado, lo que ocurra primero.

5. GARANTÍAS:

De conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía.

El Decreto 1082 de 2015, establece en su artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no, debe estar en los estudios y documentos previos.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FO-18
		Versión: 2.0
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	Fecha: 12/06/2025
		Página 3 de 3

NO OBSTANTE, TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO, VALOR Y ALCANCE DEL CONTRATO LA ENTIDAD DETERMINA EXIGIR LA CONSTITUCION DE LAS SIGUIENTE GARANTIAS, PARA AMPARAR EL SIGUIENTE PROCESO

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS identificada con NIT 800111304		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 10% del valor del contrato
	Buen manejo del anticipo	Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 100% del valor cancelado a manera de anticipo
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Plazo del contrato y tres años mas	Equivalente al 5% del valor del contrato

6. PLAZO RECEPCIÓN DE PROPUESTA: La propuesta deberá presentarse antes de las 10:00 a.m. del día: 18 de Agosto de 2026

7. LUGAR ENTREGA PROPUESTA: La propuesta se deberá entregarse en la oficina jurídica de la EAAAP ESP ubicada en la Calle 11 No 16-29 Barrio Las Américas. del Municipio de Puerto Asís.


Dra. OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ
 Gerente de la E.A.A.A.P ESP

	NOMBRES	CARGO	FIRMA
REVISOR	Ana María Silva Valencia	Jefe de la Oficina jurídica	
PROYECTO	Richard J. Salazar S.	Asesor Externo en Contratación de la EAAAP ESP	

Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.

Calle 11 No 16-29 Barrio las Américas - Puerto Asís, Putumayo
NIT No 800111304-2. Atención Telefónica: 3114348218

pgrsd@eaaap.gov.co
www.eaaap.gov.co